

RESOLUCION No. 5076 del 2 de diciembre de 2009

Por la cual se concede matrícula de honor a los estudiantes, conforme lo establece el Reglamento General Estudiantil, para el segundo período académico de 2009.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 59 del Acuerdo 008 del 26 de Octubre de 2006, del Consejo Superior Universitario por el cual se adopta el Reglamento General Estudiantil de la -UNAD, define la Matrícula de Honor como el reconocimiento que hace la institución al estudiante que haya obtenido el mejor promedio de cada programa académico a nivel nacional, en el período académico correspondiente, el cual lo exonera del pago total de la matrícula, en el período académico siguiente.

Que, de acuerdo con la reglamentación, para optar a la matrícula de honor el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber matriculado, cursado y aprobado un mínimo de 16 créditos académicos en el período académico correspondiente.
- No haber perdido ningún curso académico durante el desarrollo del plan de estudio.

Que, en caso de empate, se aplicarán en su orden, los siguientes criterios hasta lograr el desempate:

- El estudiante que presente mayor promedio académico acumulado.
- El estudiante que haya cursado el mayor número de créditos del programa académico.
- El estudiante que haya obtenido el mayor puntaje en el Examen de Estado. Para programas de postgrado se tendrá en cuenta el promedio del programa de grado.

Que, el artículo 59 en el párrafo 5o del mismo Reglamento General Estudiantil dispone “*Siguiendo el anterior procedimiento la Universidad exonerará del pago del 75% del valor de la matrícula al estudiante de cada programa académico a nivel nacional que haya obtenido el segundo mejor promedio del período académico y del 50% a quien haya obtenido el tercer mejor promedio*”.

La exoneración de pago de matrícula no incluye el costo de los materiales educativos ni demás derechos inherentes al proceso formativo.

Que, el Decano de las Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, doctor *GUSTAVO VELASQUEZ QUINTANA*, mediante comunicación recibida en la “Secretaría General” el día 8 de octubre de 2009, reporta el resultado de los tres mejores promedios generales de los programas de *Tecnología en Alimentos, Tecnología Industrial, Tecnología en Sistemas, Tecnología en Regencia de Farmacia, Tecnología en Electrónica, Tecnología de Telecomunicaciones, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería de Sistemas e Ingeniería de Alimentos*, de la siguiente manera:

Estudiantes que en el I Semestre de 2009 obtuvieron los mejores PROMEDIOS en Tecnología en Alimentos:

Cédula	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Semestre	Promedio Acumulado (1° Criterio desempate)	Créditos Totales (2° criterio desempate)	Puesto
70513317	Tamayo Rios Nicolas Dario	Medellin	4.0	3.9	110	1º
69055634	Riascos Chinchajoa Carolina Elizabeth	La Guajira	3.8	3.9	49	2º

RESOLUCION No. 5076 del 2 de diciembre de 2009

Por la cual se concede matrícula de honor a los estudiantes, conforme lo establece el Reglamento General Estudiantil, para el segundo periodo académico de 2009.

Estudiantes que en el I Semestre de 2009 obtuvieron los mejores PROMEDIOS en Tecnología Industrial:

Cédula	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Semestre	Promedio Acumulado (1° Criterio desempate)	Créditos Totales (2° criterio desempate)	Puesto
39585037	Gómez Torres Andrea Paola	Girardot	4.2	4.3	31	1°
11223769	Rojas Farfan Luis Alberto	Girardot	4.2	4.2	32	2°
39584900	Rodriguez Tafur Laura Maria	Girardot	4.1	4.3	31	3°

Estudiantes que en el I Semestre de 2009 obtuvieron los mejores PROMEDIOS en Tecnología en Sistemas:

Cédula	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Semestre	Promedio Acumulado (1° Criterio desempate)	Créditos Totales (2° criterio desempate)	ICFES (3° criterio desempate)	Puesto
16750161	Millan Villa Julio César	Pitalito	4.1	4.2	45		1°
17610434	Gutiérrez Moreno Camilo	Florencia	4.1	4.2	32	303	2°
40778996	Cruz Macías Martha Lucia	Florencia	4.1	4.2	32	266	3°

Estudiantes que en el I Semestre de 2009 obtuvieron los mejores PROMEDIOS en Tecnología en Regencia de Farmacia:

Cédula	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Semestre	Promedio Acumulado (1° Criterio desempate)	Créditos Totales (2° criterio desempate)	Puesto
24100276	Estupiñán Alvarado Ana Omaira	Socha	4.5	4.5	32	1°
37335645	Delgado Coronel Erika Yaneth	Ocaña	4.5	4.3	33	2°
18594338	Bedoya Mejía Jorge Isaías	Eje Cafetero	4.5	3.8	106	3°

Estudiantes que en el I Semestre de 2009 obtuvieron los mejores PROMEDIOS en Tecnología en Electrónica:

Cédula	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Semestre	Promedio Acumulado (1° Criterio desempate)	Créditos Totales (2° criterio desempate)	Puesto
7704054	Ávila Montenegro Ricardo	Neiva	4.3	4.3	64	1°
15328532	Mesa Londoño Oscar Augusto	Medellín	4.3	4.0	62	2°
15325544	Madrigal Cruz Gustavo Adolfo	Medellín	4.3	3.9	62	3°

RESOLUCION No. 5076 del 2 de diciembre de 2009

Por la cual se concede matrícula de honor a los estudiantes, conforme lo establece el Reglamento General Estudiantil, para el segundo periodo académico de 2009.

Estudiantes que en el I Semestre de 2009 obtuvieron los mejores PROMEDIOS en Tecnología de Telecomunicaciones:

Cédula	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Semestre	Promedio Acumulado (1° Criterio desempate)	Créditos Totales (2° criterio desempate)	Puesto
91135981	Riaño Agudelo Carlos Alberto	Bucaramanga	3.8	3.8	16	1º
91050602937	Moreno Cortes Laura Carolina	Chiquinquirá	3.7	3.7	16	2º
78743198	Ávila Muentes Jairo Alfonso	Corozal	3.6	3.6	16	3º

Estudiantes que en el I Semestre de 2009 obtuvieron los mejores PROMEDIOS en Ingeniería Industrial:

Cédula	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Semestre	Promedio Acumulado (1° Criterio desempate)	Créditos Totales (2° criterio desempate)	Puesto
80845733	Medina Sepúlveda José Francisco	Jose Acevedo	4.3	4.3	18	1º
91432471	Saavedra Herrera Manuel Fernando	Bucaramanga	4.2	4.3	35	2º
98391319	Mier Arcos Marlon Oswaldo	Yopal	4,2	4,2	26	3º

Estudiantes que en el I Semestre de 2009 obtuvieron los mejores PROMEDIOS en Ingeniería Electrónica:

Cédula	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Semestre	Promedio Acumulado (1° Criterio desempate)	Créditos Totales (2° criterio desempate)	Puesto
2504651	Pantoja Mejico Saúl	Jose Acevedo	4.4	4.4	17	1º
5262905	Nandar Castellanos Héctor Álvaro	Pasto	4.3	4.3	25	2º
1054538712	Idaraga Palacio Alexander	La Dorada	4.3	4.0	83	3º

Estudiantes que en el I Semestre de 2009 obtuvieron los mejores PROMEDIOS en Ingeniería de Telecomunicaciones:

Cédula	Nombre	CEAD	Promedio Semestre	Promedio Acumulado (1° Criterio desempate)	Créditos Totales (2° criterio desempate)	Puesto
5628760	Rojas Rojas Daniel	Bucaramanga	4.5	4.5	20	1º
80248127	Torres Rincón Oscar Iván	Jose Acevedo	4.2	4.2	18	2º
15327353	Roldán Manera	Medellín	4.1	4.3	44	3º

RESOLUCION No. 5076 del 2 de diciembre de 2009

Por la cual se concede matrícula de honor a los estudiantes, conforme lo establece el Reglamento General Estudiantil, para el segundo periodo académico de 2009.

Estudiantes que en el I Semestre de 2009 obtuvieron los mejores PROMEDIOS en Ingeniería de Sistemas:

Cédula	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Semestre	Promedio Acumulado (1° Criterio desempate)	Créditos Totales (2° criterio desempate)	Puesto
91266861	González Manosalva César Augusto	Bucaramanga	4.6	4.5	53	1º
4179413	Cañas Rincón Victor Julio	Sogamoso	4.4	4.4	26	2º
37726213	Chaparro Aza Mónica	Bucaramanga	4.3	4.2	53	3º

Estudiantes que en el I Semestre de 2009 obtuvieron los mejores PROMEDIOS en Ingeniería de Alimentos

Cédula	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Semestre	Promedio Acumulado (1° Criterio desempate)	Créditos Totales (2° criterio desempate)	Puesto
80095580	Nieto Beltrán Juan Carlos	La Dorada	4.4	4.2	41	1º
35411064	Pinzón Ruiz Mónica Patricia	Zipaquirá	4.3	4.2	51	2º
67033660	Castillo Millan Diana Carolina	Palmira	4.3	4.1	89	3º

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder **Matrícula de Honor** a los siguientes estudiantes, para el **segundo periodo académico del año 2009**, por haber cumplido los requisitos exigidos en el Artículo 59 del Acuerdo 008 del 26 de Octubre de 2006, del Consejo Superior Universitario, Reglamento General Estudiantil y Acuerdo 017 de 2008, del Consejo de Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, durante el primer periodo académico del año 2009:

Tecnología en Alimentos:

% Exoneración	Cédula	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Semestre	Promedio Acumulado (1° Criterio desempate)	Créditos Totales (2° criterio desempate)	Puesto
100%	70513317	Tamayo Rios Nicolas Dario	Medellin	4.0	3.9	110	1º
75%	69055634	Riascos Chinchajoa Carolina Elizabeth	La Guajira	3.8	3.9	49	2º

Tecnología Industrial:

% Exoneración	Cédula	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Semestre	Promedio Acumulado (1° Criterio desempate)	Créditos Totales (2° criterio desempate)	Puesto
100%	39585037	Gómez Torres Andrea Paola	Girardot	4.2	4.3	31	1º
75%	11223769	Rojas Farfan Luis Alberto	Girardot	4.2	4.2	32	2º
50%	39584900	Rodriguez Tafur Laura Maria	Girardot	4.1	4.3	31	3º

RESOLUCION No. 5076 del 2 de diciembre de 2009

Por la cual se concede matrícula de honor a los estudiantes, conforme lo establece el Reglamento General Estudiantil, para el segundo periodo académico de 2009.

Tecnología en Sistemas:

% Exoneración	Cédula	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Semestre	Promedio Acumulado (1° Criterio desempate)	Créditos Totales (2° criterio desempate)	ICFES (3° criterio desempate)	Puesto
100%	16750161	Millan Villa Julio César	Pitalito	4.1	4.2	45		1°
75%	17610434	Gutiérrez Moreno Camilo	Florencia	4.1	4.2	32	303	2°
50%	40778996	Cruz Macías Martha Lucia	Florencia	4.1	4.2	32	266	3°

Tecnología en Regencia de Farmacia:

% Exoneración	Cédula	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Semestre	Promedio Acumulado (1° Criterio desempate)	Créditos Totales (2° criterio desempate)	Puesto
100%	24100276	Estupiñán Alvarado Ana Omaira	Socha	4.5	4.5	32	1°
75%	37335645	Delgado Coronel Erika Yaneth	Ocaña	4.5	4.3	33	2°
50%	18594338	Bedoya Mejia Jorge Isaias	Eje Cafetero	4.5	3.8	106	3°

Tecnología en Electrónica:

% Exoneración	Cédula	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Semestre	Promedio Acumulado (1° Criterio desempate)	Créditos Totales (2° criterio desempate)	Puesto
100%	7704054	Ávila Montenegro Ricardo	Neiva	4.3	4.3	64	1°
75%	15328532	Mesa Londoño Oscar Augusto	Medellín	4.3	4.0	62	2°
50%	15325544	Madrigal Cruz Gustavo Adolfo	Medellín	4.3	3.9	62	3°

Tecnología de Telecomunicaciones:

% Exoneración	Cédula	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Semestre	Promedio Acumulado (1° Criterio desempate)	Créditos Totales (2° criterio desempate)	Puesto
100%	91135981	Riño Agudelo Carlos Alberto	Bucaramanga	3.8	3.8	16	1°
75%	91050602937	Moreno Cortes Laura Carolina	Chiquinquirá	3.7	3.7	16	2°
50%	78743198	Ávila Muentes Jairo Alfonso	Corozal	3.6	3.6	16	3°

Ingeniería Industrial:

% Exoneración	Cédula	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Semestre	Promedio Acumulado (1° Criterio desempate)	Créditos Totales (2° criterio desempate)	Puesto
100%	80845733	Medina Sepúlveda José Francisco	Jose Acevedo	4.3	4.3	18	1°
75%	91432471	Saavedra Herrera Manuel Fernando	Bucaramanga	4.2	4.3	35	2°
50%	98391319	Mier Arcos Marlon Oswaldo	Yopal	4.2	4.2	26	3°

Ingeniería Electrónica:

% Exoneración	Cédula	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Semestre	Promedio Acumulado (1° Criterio desempate)	Créditos Totales (2° criterio desempate)	Puesto
100%	2504651	Pantoja Mejico Saúl	Jose Acevedo	4.4	4.4	17	1°
75%	5262905	Nandar Castellanos Héctor Álvaro	Pasto	4.3	4.3	25	2°
50%	1054538712	Idaraga Palacio Alexander	La Dorada	4.3	4.0	83	3°

RESOLUCION No. 5076 del 2 de diciembre de 2009

Por la cual se concede matrícula de honor a los estudiantes, conforme lo establece el Reglamento General Estudiantil, para el segundo periodo académico de 2009.

Ingeniería de Telecomunicaciones:

% Exoneración	Cédula	Nombre	CEAD	Promedio Semestre	Promedio Acumulado (1º Criterio desempate)	Créditos Totales (2º criterio desempate)	Puesto
100%	5628760	Rojas Rojas Daniel	Bucaramanga	4.5	4.5	20	1º
75%	80248127	Torres Rincón Oscar Iván	Jose Acevedo	4.2	4.2	18	2º
50%	15327353	Roldán Manera	Medellín	4.1	4.3	44	3º

Ingeniería de Sistemas:

% Exoneración	Cédula	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Semestre	Promedio Acumulado (1º Criterio desempate)	Créditos Totales (2º criterio desempate)	Puesto
100%	91266861	González Manosalva César Augusto	Bucaramanga	4.6	4.5	53	1º
75%	4179413	Cañas Rincón Víctor Julio	Sogamoso	4.4	4.4	26	2º
50%	37726213	Chaparro Aza Mónica	Bucaramanga	4.3	4.2	53	3º

Ingeniería de Alimentos:

% Exoneración	Cédula	Apellidos y Nombres	CEAD	Promedio Semestre	Promedio Acumulado (1º Criterio desempate)	Créditos Totales (2º criterio desempate)	Puesto
100%	80095580	Nieto Beltrán Juan Carlos	La Dorada	4.4	4.2	41	1º
75%	35411064	Pinzón Ruiz Mónica Patricia	Zipaquirá	4.3	4.2	51	2º
50%	67033660	Castillo Millán Diana Carolina	Palmira	4.3	4.1	89	3º

ARTICULO SEGUNDO. Las correspondientes Escuelas Académicas comunicarán a los beneficiarios del incentivo, a fin de gestionar las respectivas solicitudes de devolución de los derechos pecuniarios a que haya lugar.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D. C., a los dos (2) días del mes de diciembre de 2009.

Original Firmado

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Rector